



## ACTA N° 1: CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE N° 1 - “DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL”

**CONTRATACIÓN:** “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS PARA LA DIGITALIZACIÓN, IMPULSO Y MEJORA DEL PALACIO DE VELÁZQUEZ, UBICADO EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto Simplificado

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 97.824,79 € (impuestos no incluidos)

**LOTES:** LOTE ÚNICO

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2 años o Cláusula 10 del PCAP

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Cualitativos (45%), Cuantitativos 55%)

En Madrid, a **22 de diciembre de 2023**, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto por el órgano de contratación, formada por las siguientes personas:

**Presidente:** - Jefe de Área de Consultoría Inmobiliaria e Inventario.

**Vocales:** - Técnico.

**Secretario:** - Responsable de Contratación Dpto de Proyectos, en sustitución de la Jefa del Área de Contratación.

La reunión tiene por objeto:

1.- Proceder a la constitución de la Mesa de Contratación, para la licitación del “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS PARA LA DIGITALIZACIÓN, IMPULSO Y MEJORA DEL PALACIO DE VELÁZQUEZ, UBICADO EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado por la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA).



El envío del Anuncio de Licitación se publicó en el perfil del contratante del órgano de contratación, el día 7 de diciembre del 2023, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

2.- Proceder a la apertura del Sobre nº 1 “*Documentación de carácter general*”.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el **21 de noviembre a las 15:00 horas**, resulta que han presentado oferta el siguiente licitador:

LICITADOR	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA).
-----------	---

Se procede, a continuación, a la apertura y descarga del Sobre nº 1 “*Documentación de carácter general*”, del licitador cuya documentación se recibió a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se da traslado al Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria del contenido de la oferta técnica para la emisión del informe de juicios de valor.

Se adjuntan a la presente Acta las DECLARACIONES DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI), de los participantes en la redacción de los pliegos del contrato (tanto el de cláusulas administrativas particulares como el de prescripciones técnicas); de los miembros de la Mesa de contratación, los cuáles manifiestan estar en situación de ausencia de conflictos de intereses desde el inicio del procedimiento y de los titulares del órgano de contratación. Los DACI de los técnicos que elaboren los informes de valoración y de los adjudicatarios, se irán incorporando según vaya tramitándose el procedimiento de adjudicación y se disponga de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Fdo. Francisco Javier Zarco Solano  
Jefe de Área de Consultoría Inmobiliaria e  
Inventario  
Presidente de la Mesa

Fdo. Susana Martínez García  
Responsable de Contratación Departamento  
Proyectos  
Secretaria



**ACTA Nº 2: “VALORACIÓN DE INFORME SOBRE “CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”. APERTURA SOBRE 2: “CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”**

**CONTRATACIÓN:** “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS PARA LA DIGITALIZACIÓN, IMPULSO Y MEJORA DEL PALACIO DE VELÁZQUEZ, UBICADO EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto Simplificado

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 97.824,79 € (impuestos no incluidos)

**LOTES:** LOTE ÚNICO

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2 años o Cláusula 10 del PCAP

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Cualitativos (45%), Cuantitativos 55%)

En Madrid, a **22 de diciembre de 2023**, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto por el órgano de contratación, formada por las siguientes personas:

**Presidente:** - Jefe de Área de Consultoría Inmobiliaria e Inventario.

**Vocales:** - Técnico.

**Secretario:** - Responsable de Contratación Dpto de Proyectos, en sustitución de la Jefa del Área de Contratación.

Recibido el Informe técnico de valoración de los Criterios evaluables mediante juicio de valor, realizado por el Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tras el examen del mismo, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad ACEPTAR el referido informe. Se adjunta Informe.

A continuación, se realiza la apertura y descarga del Sobre nº 2 “Criterios evaluables de forma automática”. Tras el examen y valoración de la oferta económica, de conformidad con lo establecido en el PCAP, no se identifica proposición anormalmente baja.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Expediente AS/2023/0000003865



Igualmente, se procede a dar traslado del resto de criterios evaluables de forma automática, al Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria para su valoración e informe, de acuerdo con los criterios y puntuaciones recogidos en el PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Fdo. Francisco Javier Zarco Solano  
Jefe de Área de Consultoría Inmobiliaria e  
Inventario  
Presidente de la Mesa

Fdo. Susana Martínez García  
Responsable de Contratación Departamento  
Proyectos  
Secretaria

**REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS PARA LA DIGITALIZACIÓN, IMPULSO Y MEJORA DEL PALACIO DE VELÁZQUEZ, UBICADO EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU**

**CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO  
(EXP. AS/2023/0000003865)**

**APERTURA SOBRE N° 2 – (A) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR**

### INDICE

1. OBJETO	2
2. OFERTAS PRESENTADAS	2
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIO DE VALOR.	2
4. EVALUACION DE LAS OFERTAS	3
5. CONCLUSIONES	6
6. ANEXOS	7



**CSV : GEN-d308-7e5a-b4d2-7d64-9f3a-550e-9c0c-856f**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : AGUSTIN MARTÍN SALAS | FECHA : 12/12/2023 12:39 | NOTAS : F**

**FIRMANTE(2) : JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERO | FECHA : 12/12/2023 13:17 | NOTAS : CF**

**FIRMANTE(3) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 14/12/2023 11:08 | NOTAS : CF**

## 1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto evaluar las propuestas técnicas presentadas para la licitación de los trabajos de “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS PARA LA DIGITALIZACIÓN, IMPULSO Y MEJORA DEL PALACIO DE VELÁZQUEZ, UBICADO EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”.

Las prestaciones incluidas en el objeto del contrato se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## 2. OFERTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo para la presentación de las propuestas, se ha recibido una propuesta:

- **CEMOSA, INGENIERÍA Y CONTROL**

## 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIO DE VALOR.

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) con el que se ha licitado esta contratación, la valoración de la Documentación Técnica, que servirán de base para la adjudicación del contrato, se realizará conforme a los siguientes criterios evaluables mediante juicio de valor con las siguientes puntuaciones máximas (Cláusula 20):

### 20.1. Criterios evaluables mediante juicio de valor (45 %, hasta 45 puntos).

#### 1. Metodología de la intervención a realizar. Se otorgará una puntuación máxima de hasta 40 puntos:

1.1. Descripción de propuesta de intervención en el edificio destinada a alcanzar el objetivo pretendido dentro de lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con mención de medidas a adoptar, previas y durante la obra, para evitar incidencias en los elementos histórico-artísticos existentes, así como cumplimiento de lo requerido en intervenciones sobre bienes inmuebles declarados BIC o de reconocido valor patrimonial. Se otorgará una puntuación máxima de hasta 20 puntos, valorando los siguientes aspectos:

- Descripción de la propuesta de intervención..... **Hasta 14 puntos**
- Coherencia de la propuesta con lo recogido en el PPT.....**Hasta 3 puntos**
- Descripción de medidas a adoptar para evitar incidencias en elementos históricoartísticos....**Hasta 3 puntos**

1.2. Descripción de propuestas destinadas a obtener una intervención con el menor grado de disrupción en el funcionamiento del edificio y/o del trabajo del personal que presta sus servicios en el mismo. Se otorgará una puntuación máxima de **hasta 10 puntos**.



**Financiado por  
la Unión Europea**

NextGenerationEU 2



CSV : GEN-d308-7e5a-b4d2-7d64-9f3a-550e-9c0c-856f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN MARTÍN SALAS | FECHA : 12/12/2023 12:39 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERO | FECHA : 12/12/2023 13:17 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 14/12/2023 11:08 | NOTAS : CF

1.3. Exposición de medidas relativas al cumplimiento de los objetivos medioambientales que requieren una evaluación sustantiva según el principio DNSH del Componente 24 Inversión 3 aplicable a la obra. Se otorgará una puntuación máxima de **hasta 5 puntos**.

1.4. Por la inclusión de propuestas de sistemas de digitalización y tecnologías innovadoras o no consolidadas que puedan mostrar una mejora significativa respecto de las tecnologías alternativas que existan en el mercado, con el objetivo de cumplir lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se otorgará una puntuación máxima de **hasta 5 puntos**.

**2. Cronograma de plazos estimados hasta la finalización de la obra.** Se otorgará una puntuación máxima de **hasta 5 puntos**.

Breve cronograma de los plazos estimados para la realización de los trabajos previsto en del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El cronograma deberá ser coherente con la propuesta de intervención general sobre el edificio y con la propuesta de medidas planteadas con el objetivo de minimizar el efecto de la intervención en el funcionamiento del edificio y/o el trabajo del personal.

La valoración de la documentación técnica se realizará de acuerdo a la escala cualitativa siguiente:

Inexistente	0% del valor del criterio
Poco adecuado	20% del valor del criterio
Regular	40% del valor del criterio
Aceptable	60% del valor del criterio
Muy bueno	80% del valor del criterio
Excelente	100% del valor del criterio

Unidad de medida: Puntos  
Criterio a: Maximizar  
Escala de valoración: Grado de idoneidad según escala  
Umbral de satisfacción: 0%  
Umbral de saciedad: 100%

(El resultado de la valoración se obtiene aplicando el porcentaje a la puntuación asignada al criterio)

#### 4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

##### EMPRESAS LICITADORAS

Se ha recibido la documentación técnica de la siguiente empresa.

- **CEMOSA, INGENIERÍA Y CONTROL**



**CSV : GEN-d308-7e5a-b4d2-7d64-9f3a-550e-9c0c-856f**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : AGUSTIN MARTÍN SALAS | FECHA : 12/12/2023 12:39 | NOTAS : F**

**FIRMANTE(2) : JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERO | FECHA : 12/12/2023 13:17 | NOTAS : CF**

**FIRMANTE(3) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 14/12/2023 11:08 | NOTAS : CF**

La licitación se organiza en un único lote.

## VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

### **CEMOSA, INGENIERÍA Y CONTROL**

#### A.1.1.1

Realiza una orientación muy adecuada sobre las necesidades iniciales y diagnóstico de las patologías a analizar, entrando en detalle en los elementos a estudiar tanto arquitectónicos como de instalaciones. Desarrolla una propuesta técnica con un adecuado conocimiento de las necesidades del programa propuesto para la intervención, describiendo acabados y sistemas de instalaciones propuestos, pero de manera puntualmente genérica y sin entrar en demasiada profundidad. En definitiva, una documentación presentada suficientemente detallada que se ajusta a las necesidades del pliego y que justifica la capacidad para el cumplimiento del mismo. **ACEPTABLE 8,4 puntos.**

#### A.1.1.2

El planteamiento realizado es coherente con lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas, con un desarrollo notable en lo referente a la actuación arquitectónica y de instalaciones. **MUY BUENO 2,4 puntos.**

#### A.1.1.3

Se analizan las medidas a adoptar para evitar incidencias en los elementos histórico-artísticos con suficiente detalle y con propuestas razonables y respetuosas con el patrimonio. **MUY BUENO 2,4 puntos.**

#### A.1.2

El planteamiento realizado permite una implantación muy adecuada de las acciones a realizar en el edificio, interfiriendo mínimamente en el tiempo de cierre del museo incluso planteando qué actuaciones se podrían acometer en simultaneidad con el uso del edificio. **MUY BUENO 8,0 puntos.**

#### A.1.3

Descripción adecuada de las medidas referentes al cumplimiento de los objetivos medioambientales y de sostenibilidad tanto a nivel constructivo como de propuesta de digitalización, aunque la propuesta es muy genérica y en ocasiones poco concreta. **ACEPTABLE 3,0 puntos.**

#### A.1.4

Se proponen diferentes sistemas y plataformas tecnológicas de los que la licitadora forma parte y en los que participa en diferentes proyectos de investigación. De los conocimientos adquiridos propone la implantación del “gemelo digital” para realizar un seguimiento del mantenimiento de manera digital y centralizada. **MUY BUENO 4,0 puntos.**

#### A.2

Incluye modelo de cronograma detallado y adecuado a los requisitos establecidos en Pliego, que deberá adaptarse en la fase de obra por presentar una duración superior a una estimación razonable para esta actuación. **MUY BUENO 4,0 puntos**



**Financiado por  
la Unión Europea**

NextGenerationEU

4



**CSV : GEN-d308-7e5a-b4d2-7d64-9f3a-550e-9c0c-856f**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : AGUSTIN MARTÍN SALAS | FECHA : 12/12/2023 12:39 | NOTAS : F**

**FIRMANTE(2) : JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERO | FECHA : 12/12/2023 13:17 | NOTAS : CF**

**FIRMANTE(3) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 14/12/2023 11:08 | NOTAS : CF**

## VALORACIÓN FINAL:

Analizada la documentación técnica de la oferta presentada para la “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS PARA LA DIGITALIZACIÓN, IMPULSO Y MEJORA DEL PALACIO DE VELÁZQUEZ, UBICADO EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”, en función de los baremos aplicados relativos a los requerimientos, características técnicas y mejoras, la puntuación total obtenida por el licitador que servirá para realizar la adjudicación es la siguiente:

### LOTE ÚNICO

CEMOSA
32,20

Se adjunta cuadro con el detalle de la baremación técnica realizada como **ANEXO**.



**CSV : GEN-d308-7e5a-b4d2-7d64-9f3a-550e-9c0c-856f**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : AGUSTIN MARTÍN SALAS | FECHA : 12/12/2023 12:39 | NOTAS : F**

**FIRMANTE(2) : JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERO | FECHA : 12/12/2023 13:17 | NOTAS : CF**

**FIRMANTE(3) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 14/12/2023 11:08 | NOTAS : CF**

## 5. CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 45 puntos, sobre un total de 100 puntos.

Después del análisis de la propuesta y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida se muestra en la tabla del apartado 6. ANEXOS de este documento.

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 2023

Lorena del Río Gimeno.  
Directora Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.

Juan Antonio Rodríguez Rivero  
Adjunto a la Dirección  
Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.

Agustín Martín Salas  
Jefe de Área de Proyectos Estratégicos.  
Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.



**Financiado por  
la Unión Europea**

NextGenerationEU 6



**CSV : GEN-d308-7e5a-b4d2-7d64-9f3a-550e-9c0c-856f**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : AGUSTIN MARTÍN SALAS | FECHA : 12/12/2023 12:39 | NOTAS : F**

**FIRMANTE(2) : JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERO | FECHA : 12/12/2023 13:17 | NOTAS : CF**

**FIRMANTE(3) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 14/12/2023 11:08 | NOTAS : CF**

## 6. ANEXOS

### TABLA VALORACIÓN CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

LOTE 1 - AS/2023/0000003865		CEMOSA		
		32,20		
CRITERIOS DE VALORACIÓN		Valoración	%	Resultado
1	<b>Metodología de la intervención a realizar. Hasta 40 puntos</b>			<b>28,2</b>
	1.1. Descripción de propuesta de intervención en el edificio destinada a alcanzar el objetivo pretendido dentro de lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con mención de medidas a adoptar, previas y durante la obra, para evitar incidencias en los elementos histórico-artísticos existentes, así como cumplimiento de lo requerido en intervenciones sobre bienes inmuebles declarados BIC o de reconocido valor patrimonial. Se otorgará una puntuación máxima de hasta 20 puntos, valorando los siguientes aspectos:			
14	1.1.1. Descripción de la propuesta de intervención	Aceptable	60	8,4
3	1.1.2. Coherencia de la propuesta con lo recogido en el PPT	Muy bueno	80	2,4
3	1.1.3. Descripción de medidas a adoptar para evitar incidencias en elementos históricoartísticos	Muy bueno	80	2,4
10	1.2. Descripción de propuestas destinadas a obtener una intervención con el menor grado de disrupción en el funcionamiento del edificio y/o del trabajo del personal que presta sus servicios en el mismo. Se otorgará una puntuación máxima de hasta 10.	Muy bueno	80	8
5	1.3. Exposición de medidas relativas al cumplimiento de los objetivos medioambientales que requieren una evaluación sustantiva según el principio DNSH del Componente 24 Inversión 3 aplicable a la obra. Se otorgará una puntuación máxima de hasta 5 puntos.	Aceptable	60	3
5	1.4. Por la inclusión de propuestas de sistemas de digitalización y tecnologías innovadoras o no consolidadas que puedan mostrar una mejora significativa respecto de las tecnologías alternativas que existan en el mercado, con el objetivo de cumplir lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se otorgará una puntuación máxima de hasta 5 puntos.	Muy bueno	80	4
40	<b>2 Cronograma de plazos estimados hasta la finalización de la obra. (Breve cronograma de los plazos estimados para la realización de los trabajos previsto en del Pliego de Prescripciones Técnicas). Hasta 5 puntos.</b>	Muy bueno	80	4



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



CSV : GEN-d308-7e5a-b4d2-7d64-9f3a-550e-9c0c-856f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : AGUSTIN MARTÍN SALAS | FECHA : 12/12/2023 12:39 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERO | FECHA : 12/12/2023 13:17 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 14/12/2023 11:08 | NOTAS : CF



### ACTA N° 3: VALORACIÓN “CRITERIOS EVALUABLES DE MANERA AUTOMÁTICA” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**CONTRATACIÓN:** “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS PARA LA DIGITALIZACIÓN, IMPULSO Y MEJORA DEL PALACIO DE VELÁZQUEZ, UBICADO EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto Simplificado

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 97.824,79 € (impuestos no incluidos)

**LOTES:** LOTE ÚNICO

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2 años o Cláusula 10 del PCAP

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Cualitativos (45%), Cuantitativos 55%)

En Madrid, a **12 de enero de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto por el órgano de contratación, formada por las siguientes personas:

**Presidente:** - Jefe de Área de Consultoría Inmobiliaria e Inventario.

**Vocales:** - Técnico.

**Secretario:** - Responsable de Contratación Dpto de Proyectos, en sustitución de la Jefa del Área de Contratación.

Se recibe el “informe sobre criterios evaluables de forma automática de carácter no económico”, que la Mesa, APRUEBA, y se procede a su inclusión en el cuadro de valoración, junto con la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación, en este caso, por delegación del Consejo de Administración de SEGIPSA, su Presidente:

- La adjudicación, condicionada a la presentación de la documentación acreditativa de requisitos previos y adjudicación exigida en el PCAP, a la siguiente empresa, al tratarse de la mejor oferta relación calidad-precio:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Expediente AS/2023/0000003865



- **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA),**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Fdo. Francisco Javier Zarco Solano  
Jefe de Área de Consultoría Inmobiliaria e  
Inventario  
Presidente de la Mesa

Fdo. Susana Martínez García  
Responsable de Contratación Departamento  
Proyectos  
Secretaria

**INFORME SOBRE LA DOCUMENTACION CUANTIFICABLE DE CRITERIOS NO ECONÓMICOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA PARA LA ADJUDICACION DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS PARA LA DIGITALIZACIÓN, IMPULSO Y MEJORA DEL PALACIO DE VELÁZQUEZ, UBICADO EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”.**

**CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO  
(EXP. AS/2023/000003865)**

**APERTURA SOBRE Nº 3 – CRITERIOS NO ECONÓMICOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

**INDICE**

1. OBJETO	2
2. OFERTAS PRESENTADAS	2
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.	2
4. EVALUACION DE LAS OFERTAS	4
5. CONCLUSIONES	5
6. ANEXOS	6



## 1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto evaluar las propuestas cuantificables de critérios no económicos evaluables de forma automática, presentadas para la licitación de los trabajos de “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS PARA LA DIGITALIZACIÓN, IMPULSO Y MEJORA DEL PALACIO DE VELÁZQUEZ, UBICADO EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”.

Las prestaciones incluidas en el objeto del contrato se detallan en el Pliego de Prescripciones técnicas.

## 2. OFERTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo para la presentación de las propuestas, se ha recibido una propuesta:

- **CEMOSA, INGENIERÍA Y CONTROL**

## 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

De acuerdo con el artículo 145 LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

Conforme a lo indicado en la cláusula 20 del PCAP, los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato se aplicarán en DOS FASES, una primera fase técnica (criterios evaluables mediante juicio de valor) y una segunda fase económica (criterios automáticos), **siendo necesario haber obtenido al menos el 50% de los puntos en la primera fase para que la oferta se valore en la segunda fase. Los que no alcancen al menos dicha puntuación, no pasarán a la siguiente fase y quedarán descartados.**

En la segunda Fase (valoración de criterios cuantificables de forma automática) la suma máxima de puntuación que se podrá obtener por la documentación técnica, es de **55 puntos**.

El objeto del presente informe es la valoración de los criterios no económicos evaluables de forma automática, que podrán tener una puntuación máxima de **15 puntos**, según se detalla en el siguiente apartado.

### BAREMACIÓN DE LA SEGUNDA FASE

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) con el que se ha licitado esta contratación, la valoración de la documentación, que servirá de base para la adjudicación del contrato, se realizará conforme a los siguientes criterios evaluables de forma automática con las siguientes puntuaciones máximas:



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN	Ponderación Máxima
<b>SEGUNDA FASE</b>	
<b>Criterios evaluables de forma automática</b>	<b>55 puntos</b>
Compromiso de reducción de plazos en presentación Proyectos	<b>3 puntos</b>
Acreditación de participación en actuaciones que hayan obtenido certificado BREEAM, LEED o verde.	<b>2 puntos</b>
Acreditación de personal con especialidad en digitalización y/o eficiencia energética	<b>2 puntos</b>
Acreditación en actuaciones sobre bienes declarados BIC o de reconocido valor patrimonial	<b>4 puntos</b>
Acreditación de la realización de la visita al inmueble	<b>4 puntos</b>
Oferta económica	<b>40 puntos</b>

Para proceder a la valoración de esta segunda fase, será necesario haber obtenido, al menos, el 50% de la máxima puntuación posible en la primera fase.

El objeto del presente informe es la valoración de los criterios no económicos evaluables de forma automática, que podrán tener una puntuación máxima de **15 puntos**.

El PCAP, artículo 20.2. “**Criterios evaluables de forma automática**”, establece:

**1. Compromiso de reducción de plazos recogidos en el PPT para la presentación de Proyectos en cada lote.** Se otorgará una puntuación máxima de **hasta 3 puntos**.

- 1.1. Propuesta de reducción de plazos de 15 días. Se otorgará una puntuación de **1 punto**.
- 1.2. Propuesta de reducción de plazos en 30 días. Se otorgará una puntuación de **3 puntos**.

Sólo se podrá optar, en su caso, por uno de los dos plazos, que se aplicará a los tiempos máximos previsto para cada uno de los Proyectos.

**2. Acreditación de participación en actuaciones que hayan obtenido certificado BREEAM, LEED o VERDE.** Se otorgará una puntuación máxima de **2 puntos**.

La acreditación de que la licitadora ha participado en actuaciones que hayan permitido a los edificios obtener certificado BREEAM, LEED o verde, otorgará 2 puntos.

**3. Acreditación de personal con especialidad en digitalización y/o eficiencia energética.** Se otorgará una puntuación máxima de **2 puntos**.

Por aportar técnico que acredite especialidad formativa en digitalización y/o eficiencia energética con título con una carga lectiva de 50 horas o más, se otorgará 2 puntos.

**4. Acreditación de la intervención del personal en actuaciones puntuables.** Se otorgará una puntuación máxima de **4 puntos**.



- **Arquitecto:** Intervenciones en materia de conservación-restauración-puesta en valor en edificios de las características de los presentados en los Lotes, declarados BIC o de reconocido valor patrimonial por cuantías de PEM por encima de 300.000 € cada una del Arquitecto/a adscrito al contrato. **1 punto por intervención (máximo 3 puntos)**

- **Arquitecto técnico:** Intervenciones en materia de conservación-restauración-puesta en valor en edificios de las características de los presentados en los Lotes, declarados BIC o de reconocido valor patrimonial por cuantías de PEM por encima de 300.000 € cada una del Arquitecto/a técnico adscrito al contrato. **0,25 puntos por intervención (máximo 1 punto)**

**5. Acreditación de la realización de la visita.** Se otorgará una puntuación **máxima de 4 puntos.** Documento en formato pdf (ANEXO IX) con sello del MNCARS de haber realizado la visita a la zona del inmueble objeto de actuación recogido en el proyecto. Aporta documento: 4 puntos. No aporta: 0 puntos.

#### 4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

##### EMPRESAS LICITADORAS

Se ha recibido la documentación técnica de la siguiente empresa.

- **CEMOSA, INGENIERÍA Y CONTROL**

La licitación se organiza en un único lote.

A la vista de la documentación presentada por la licitadora se ha procedido a establecer la puntuación de la misma, que se detalla en los siguientes apartados.

##### VALORACIÓN DE LA OFERTA RECIBIDA

Analizada la documentación susceptible de ser cuantificable mediante criterios automáticos de las ofertas presentadas en función de los baremos indicados en el PCAP, la puntuación total obtenida por los licitadores que servirán para realizar la adjudicación es la siguiente:

- La oferta de **CEMOSA, INGENIERÍA Y CONTROL** obtiene una puntuación de **15,00** puntos.

CEMOSA
15,00

Se adjunta cuadro con el detalle de la baremación automática realizada en la tabla del apartado 6. ANEXOS.



## 5. CONCLUSIONES

La puntuación máxima a obtener según los criterios no económicos de adjudicación cuantificables de forma automática y que han sido indicados en el pliego son de 15 puntos sobre un total de 100 puntos.

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la tabla del apartado 6. ANEXOS de este documento.

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Madrid, 08 de enero de 2024

Lorena del Río Gimeno.  
Directora Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.

Juan Antonio Rodríguez Rivero  
Adjunto a la Dirección  
Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.

Agustín Martín Salas  
Jefe de Área de Proyectos Estratégicos.  
Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.



## 6. ANEXOS

<b>AS/2023/0000003865</b>		<b>CEMOSA</b>		
		<b>15,00</b>		
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>		<b>APORTA (SÍ/NO)</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>				<b>15</b>
3	COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE PLAZOS. Reducción 15 días: 1 PUNTO. Reducción 30 días: 3 Puntos (Máximo 3 puntos).	SÍ	30 Días	<b>3</b>
2	ACREDITACIÓN PARTICIPACIÓN ACTUACIONES CERTIFICADO BREEAM, LEED o VERDE (Máximo 2 puntos)	SÍ	3 Actuaciones	<b>2</b>
2	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON ESPECIALIDAD EN DIGITALIZACIÓN Y/O EFICIENCIA ENERGÉTICA. Con carga lectiva de 50 horas o más (Máximo 2 puntos)	SÍ	160 Horas	<b>2</b>
3	ARQUITECTO: Intervenciones en materia de conservación-restauración-puesta en valor en edificios de las características de los presentados en los Lotes, declarados BIC o de reconocido valor patrimonial por cuantías de PEM por encima de 300.000 € cada una del Arquitecto/a adscrito al contrato. 1 punto por intervención (máximo 3 puntos)	SÍ	3	<b>3</b>
1	ARQUITECTO TÉCNICO: Intervenciones en materia de conservación-restauración-puesta en valor en edificios de las características de los presentados en los Lotes, declarados BIC o de reconocido valor patrimonial por cuantías de PEM por encima de 300.000 € cada una del Arquitecto/a técnico adscrito al contrato. 0,25 puntos por intervención (máximo 1 punto)	SÍ	4	<b>1</b>
4	ACREDITACIÓN DE LA VISITA	SÍ		<b>4</b>



EXPEDIENTE Nº AS/2023/000003865

<p>“REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS PARA LA DIGITALIZACIÓN, IMPULSO Y MEJORA DEL PALACIO DE VELÁZQUEZ, UBICADO EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU”.</p>		IMPORTE MÁXIMO A OFERTAR (SIN IVA)	PUNTUACIÓN MÁXIMA OFERTA ECONÓMICA	COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE PLAZOS RECOGIDOS EN EL PPT PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.	ACREDITACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACTUACIONES QUE HAYAN OBTENIDO CERTIFICADO BREEAM, LEED O VERDE.	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON ESPECIALIDAD EN DIGITALIZACIÓN Y/O EFICIENCIA ENERGÉTICA.	ACREDITACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL EN ACTUACIONES PUNTUABLES.	ACREDITACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA VISITA.	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN A REALIZAR.	CRONOGRAMA DE PLAZOS ESTIMADOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA.	PUNTUACIÓN MAX. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN MÁXIMA OFERTA TÉCNICA	
			97.824,79	40	3	2	2	4	4	40	5	55	45
LOTE 1: REHABILITACIÓN DE FACHADAS DE LAS SEDES CENTRALES DEL MNCARS		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN TOTAL OFERTAS TÉCNICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CEMOSA	85.987,99	40,00	3,00	2,00	2,00	4,00	4,00	28,20	4,00	51,00	32,20	83,20